



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N° 12848/2023.-

EXPTE.N° 7359/2023 – H.C.D.-

VISTO:

El Expediente N° 7359/2023, caratulado: “NOTA PRESENTADA POR VECINOS DE CALLE N° 452 (JUAN MANZONI) Y CALLE N° 448 (JAIME DE NEVARES) S/SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA CALLE N° 5186 DE NUESTRA CIUDAD (PROFESORA LIDIA MEILLARD)”;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota dirigida a la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante los vecinos de calle N° 452 (Juan Manzoni) y calle 448 (Jaime de Nevares), solicitan la imposición de nombre de la calle n° 5186, bajo la denominación de “Profesora Lidia Meillard”.

Que, la Dirección de Catastro y Obras Privadas, toma conocimiento de las presentes, manifestando que no encuentra objeción alguna.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- IMPONGASE el nombre “**Profesora Lidia Meillard**” a la calle pública n° 5186.

ART.2°.- NOTIFIQUESE de la presente a la Dirección de Catastro, para su correcta registración catastral, y a la Dirección Municipal de Tránsito para la colocación de la señalética respectiva.

ART.3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 1 de Diciembre de 2023.

Lorena Arrozogaray, Presidenta – Jorge A. Cuenca, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.